

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE
IBARGOITI DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2019**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente:

D. José Javier Eslava Armendáriz

Concejales:

D.^a Saray Vizcay Lecumberri

D. Ignacio Domeño Buldaín

D. Carlos M^a Esparza García

Excusa Asistencia:

D. José Javier Urdaci Uceda

D^a Elena Raquel Jiménez Grócin

D^a M^a Victoria Mendía Valencia

Secretaria:

D.^a M^a del Mar Echaide Baigorri

Asisten como representantes de los concejos:

- Miguel Olleta, Presidente del Concejo de Izco

- Iker Esparza, Presidente del Concejo de Salinas

En Idocin, sede del Ayuntamiento del valle de Ibargoiti, a 4 de septiembre de 2019, siendo las 18:00 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y de la Secretaria del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores

Se prescinde de la lectura de las actas celebradas, con carácter de extraordinarias los días 15 de junio y 4 de julio y 10 de julio de 2019, por disponer los corporativos/as de fotocopias de las mismas, entregadas con anterioridad a este acto, adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. Por asentimiento unánime, se aprueban las actas de las sesiones extraordinarias de 15 de junio, de 3 de julio y de 10 de julio de 2019.

2.- Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión

Se da cuenta de las siguiente Resoluciones de Alcaldía:

Resolución de Alcaldía n^o 4/2019, de 3 de julio, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti por la que se delegan competencias en los concejales/as para celebración de uniones civiles

Resolución de Alcaldía n^o 5/2019, de 10 de julio, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti por la que se acuerda otorgar licencia de obras para vivienda unifamiliar en parcela 97 del polígono 3 de Salinas de Ibargoiti.

Resolución de Alcaldía n º 6/2019 de 19 de julio, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti por la que se acuerda otorgar licencia de obras para rehabilitación de vivienda unifamiliar en parcela 33 del polígono 3 de Salinas de Ibargoiti.

Resolución de Alcaldía n º 7/2019, de 19 de julio, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti por la que se acuerda otorgar licencia de obras para retejado de vivienda en parcela 33 del polígono 7 de Izco.

Resolución de Alcaldía n º 8/2019, de 5 de agosto, del Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibargoiti por la que se acuerda otorgar licencia de obras para rehabilitación para vivienda sita en parcela 6 del polígono 1 de Equisoain.

3.- Aprobación de modificación presupuestaria para la adquisición corral por parte del Concejo de Izco

El Sr. Alcalde da lectura a la modificación presupuestaria que, previamente informada por intervención, se somete a aprobación del pleno que es la siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 2-2019 Suplemento de crédito		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3.9200.60001	Compra solar corral	26.200
FINANCIACION:		
PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0.87000	Remanente de Tesorería para gastos generales (Izco)	26.200

La Corporación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 y 202 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales, por unanimidad acuerda:

Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria nº 2 de 2019 y someterla a exposición pública de 15 días hábiles en el B.O.N. y tablón municipal a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular reclamaciones oportunas.

4.- Acuerdo de adhesión al convenio entre Gobierno de Navarra y la FNMT para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.

Por parte de la Secretaria, se explica que es necesario obtener certificado de Sede y de Órgano para poner en marcha la Sede Electrónica y el Registro Electrónico. Se propone tramitar la solicitud del certificado a través de este convenio, por ser gratuito para las Entidades Locales.

Visto convenio suscrito entre el Gobierno de Navarra y la Fábrica Nacional de Moneda y timbre para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica, por unanimidad de los corporativos presentes, se acuerda:

1. Solicitar la adhesión al convenio suscrito el 27 de diciembre de 2001 entre el Gobierno de Navarra y la Fábrica Nacional de Moneda y timbre para la prestación de servicios de certificación de firma electrónica.
2. Facultar a la Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente convenio.

5.- Convocatoria de Subvenciones para Proyectos de Cooperación al Desarrollo: Resolución

Se informa de que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la única solicitud presentada es la de la Asociación "Patinar en Etiopía – Amigos de Ángel Olan Abba Melaku". En base a ello, se adopta el siguiente acuerdo:

Por acuerdo de pleno de fecha 6 de marzo de 2019 se aprobaron las Bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones para proyectos de cooperación al desarrollo realizados durante el ejercicio 2019 y se sometieron a exposición pública para que los interesados presentaran las solicitudes.

Visto que se ha presentado una solicitud por la Asociación "Patinar en Etiopía"-Amigos de Angel Olan Abba Melaku, y examinada la documentación por los miembros de la corporación, SE ACUERDA:

1. Conceder la subvención de 2.240 euros a favor de la Asociación "Patinar en Etiopía"-Amigos de Angel Olan Abba Melaku al ser la única solicitud presentada y cumplir los requisitos de la convocatoria.
2. Dar traslado del presente acuerdo a la entidad interesada.

6.- Informes de Alcaldía.

- Obras del Camino de Sengáriz: Ha habido ciertos retrasos. Las obras comenzarán el 15 de septiembre.
- Obras de Idocin: Está finalizada y a falta la última liquidación.
- Daños ocasionados por las lluvias del día 8 de julio. Todavía no se ha abierto la convocatoria de ayudas para la reparación de caminos. Entretanto, se han enviado al Servicio de Medio Natural y a Infraestructuras Agrarias los impresos con los datos de los tramos dañados, fotografías, etc. El Concejo de Izco también ha dado parte de los daños ocasionados.

Don Iker Esparza pregunta si hay ayudas para reparar caminos, aparte de los dañados por la lluvia. Se contesta que suelen otorgarse subvenciones. Don Ignacio Domeño apunta que en algún caso podrían incluirse en la convocatoria de ayudas para infraestructuras ganaderas.

Don Miguel Olleta informa de que en el núcleo urbano de Izco se produjeron daños que en el primer momento no se vieron. Posteriormente han acudido técnicos de Gobierno de Navarra y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y se han autorizado actuaciones puntuales.

- Fibra óptica. El Sr. Alcalde informa de que se comunicó desde Telefónica el proyecto de extender fibra óptica en Idocin y Salinas, aunque se está retrasando. Explica que interesa enganchar la red desde la autovía y desde ahí distribuir a los pueblos. En Idocin y Salinas está hecha la infraestructura para soterrar las líneas. En Abízano está todo soterrado. Habría que hacer un proyecto para Izco, Salinas e Idocin.
- Excavaciones de Lizarregi. Están haciendo las excavaciones, sin que de momento se haya descubierto nada de mayor interés.
- Programa de obras para la próxima legislatura. Se acuerda preparar, para la próxima sesión el plan de obras a ejecutar en la próxima legislatura.
- Cursos de desfibriladores. Se vienen realizando y está previsto que se impartan cursos de manejo de desfibriladores en distintas localidades del valle.
- Desbroce de caminos. Antes del verano se contrató a una persona para que hiciera trabajos de desbroce. De momento ha empleado unas 60 horas con un coste de 3.000 euros. Es necesario terminar los trabajos y repasar algunos tramos. Don Carlos Esparza pregunta si es posible desbrozar el camino en Abízano aprovechando las labores de saca de hayas. Don Ignacio Domeño informa de que se hará en la parte izquierda del camino. Añade que hace 5 años se hicieron unos trabajos más a fondo y que deberían repetirse periódicamente.
- Coto de caza. El Sr. Alcalde informa de que se han solicitado dos ofertas para la redacción del proyecto y se ha contratado con Erreka, por ser la más económica. Se ha invitado a 3 de los propietarios de Zabalza a entrar, pero han declinado hacerlo en las condiciones generales. Don Carlos Esparza informa de que han hecho una propuesta de ceder los terrenos a cambio de gestionar ellos el monte en unas condiciones que, a su parecer, no se pueden aceptar. Añade que hay otros propietarios que estarían dispuestos a ceder sus tierras al coto. Se plantean dudas sobre la titularidad privada de estas tierras, ya que en su día fueron comunales. Don Carlos Esparza entiende que se debería investigar la titularidad.

Don José Javier Eslava expone que a día de hoy figuran a su nombre en el Catastro Municipal y que, respecto al coto, de no dar otra respuesta, no se incluirán. Don Carlos Esparza solicita que se les comunique formalmente la oferta de inclusión en el coto y que se espere respuesta escrita.

- Mancomunidad de Izaga: El Sr. Alcalde informa de que no se ha podido contratar personal de refuerzo de vacaciones. Se contrató un auxiliar administrativo que dejó el puesto a mediados de agosto y respecto a los empleados de servicios múltiples, al no haber lista para contrataciones, se ha tenido que encargar algunas tareas de la brigada a la empresa Josenea.

7.- Ruegos y preguntas

D^a Saray Vizcay pregunta sobre la posibilidad de subvencionar el transporte a los jóvenes que cursan bachiller. D. Carlos Esparza expone que existe una subvención de 150 euros, que entiende que debe ser por igual para centros públicos o concertados. Se acuerda revisar la ordenanza para ver si se subvenciona hasta los 17 años. De no ser así, se acuerda que se debería extender hasta esta edad, por ser la edad de inicio del último curso de instituto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 19:20 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA

Fdo. José Javier Eslava Armendáriz	Fdo. María Victoria Mendía Valencia
Fdo. José Javier Urdaci Uceda	Fdo. D. ^a Saray Vizcay Lecumberri
D. Ignacio Domeño Buldain	Fdo. D Carlos Esparza García
D ^a Elena Raquel Jiménez Grócin	